



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de enero de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Con fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2016-D-FIARN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 047-2006-CU de fecha 24 de abril de 2006, se aprobó la creación de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete.

Que, mediante Resolución N° 234-2014-R de fecha 24 de marzo del 2014, resuelve, actualizar, conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete", designando como coordinadora de la Sede Cañete a la Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz.

Que, con Resolución N° 026-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio, resuelve, proclamar como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, por el periodo de 04 años.

Que, en virtud del artículo 189, numeral 189.6. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano tiene las atribuciones de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

Primero.- AGRADECER, a la Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz, por los valiosos servicios prestados como Coordinadora de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en la Sede Cañete, desde el 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre 2015.

Segundo.- DESIGNAR, al Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2016.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc. VRI, VRA, DIGA, OPLA, RRHH, DDA/FIARN
DEP/FIARN, Interesado